

RESOLUCION No. 417 de 2015

19 JUN. 2015

"Por la cual se realiza una modificación al presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS"

**LA DIRECTORA DE GESTION DE RECURSOS Y LOGISTICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS**

En uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO**

Que al tenor del artículo 22 del Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, "el Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión".

Que mediante memorando 20152000078173 del 19 de junio de 2015 firmado por la Gerente de Rubro, en donde solicita una modificación en el Presupuesto de Inversión al interior del Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS para la vigencia fiscal de 2015.

Que la Gerente de Rubro presentó ante la Directora de Gestión de Recursos y Logística la solicitud de modificación presupuestal y una vez analizado y revisado el Presupuesto de Inversión de la vigencia 2015, se vió la necesidad de realizar el ajuste a dicho presupuesto.

Que una vez estudiadas las modificaciones propuestas, la Directora de Gestión de Recursos y Logística aprobó la modificación al Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar la desagregación del Presupuesto de Inversión según Memorando 20152000078173 del 19 de junio de 2015, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, así:

**REDUCCIÓN**

390101000 → 1415  
390101 → 2215  
390101 → 1515

**ADICIÓN**

390101 → 1715  
390101 → 1815  
390101000 → 1415

417

Página 2 de 2 de la Resolución No. \_\_\_\_\_ "Por la cual se realiza una modificación al presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2015 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS"

**CONTRACRÉDITOS Y CREDITOS  
UNIDAD 390101-000  
INVERSION**


TIPO	CTA	SUBCT A	OBJ.	ORD.	SOR ORD	ITEM	SUB ITEM	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	520							11	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	600.000.000,00	600.000.000,00
C	520	1000						11	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
C	520	1000	1					11	ADMINISTRACION SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		
C	520	1000	1	0				11	ADMINISTRACION SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		
C	520	1000	1	0	0	1	6	11	MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE INFORMACION E INDICADORES DE CTI.	600.000.000,00	
C	520	1000	1	0	1	1		11	CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS PROFESIONALES		600.000.000,00
									<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>600.000.000,00</b>	
									<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>600.000.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**19 JUN. 2015**



**ANGELA MARIA GONZALEZ LOZADA**  
Directora de Gestión de Recursos y Logística

Vo.Bo.: Nelsy Rocio Jimenez  
Elaboró: Francia Robayo

